

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Sábado 6 de Abril de 1844.

—ooc—

Comision especial de venta de Bienes nacionales.

Partido de Sahagun.

CLERO SECULAR.

Anuncio de remate n.º 56.

No habiendo sufrido doble subasta en los respectivos partidos segun está prevenido por instruccion, las fincas que se dirán, el Sr. Intendente de Rentas de la Provincia se ha servido señalar para otros nuevos el dia 30 del actual, de 11 á 2 de su tarde en las Casas consistoriales del M. I. ayuntamiento constitucional de esta ciudad y partidos donde radican aquellas, sirviendo de tipo la cantidad mayor entre la tasacion y capitalizacion.

Partido de Villafranca.

Una viña de 36 jornales y 11 varas que al sitio del Toleiro término de Vilela perteneció á la capellania de S. Bartolomé de la parroquia de Santiago de Villafranca, lleva D. Isidoro Armesto hasta 1846 en 187 rs., ha sido tasada en 3.604 rs. y capitalizada en 5.610 rs.

31 tierras de 27 fanegas y un celemin, y 23 prados de 12 $\frac{1}{2}$ carros 17 haces y 5 fejes de yerba que término de Peranzanes y anejos pertenecieron á su rectoría, lleva Domingo Alvarez hasta id. en 18 fanegas de centeno, tasadas en 10.606 rs., capitalizadas en 10.800 rs.

18 tierras de 12 fanegas 2 cuartales y 2 cuartillos, y 9 prados de 7 $\frac{1}{2}$ carros 4 fejes de yerba, que término de Faro pertenecieron á su rectoría, lleva Lorenzo García hasta id. en 7 fanegas 3 celemines de centeno, capitalizadas en 4.350 rs. y tasadas en 4.953 rs.

1.º quíñon de 15 prados de 7 $\frac{1}{2}$ carros y 23 haces de yerba, que término de Fresnedelo perteneció á su rectoría, renta 97 rs. 10 mrs., capitalizado en 2.919 rs. 16 mrs., y tasado en 5.465 rs.

2.º id. de 18 tierras de 10 fanegas 4 celemines que en id. perteneció á id., renta 166 rs. 14 mrs. y lleva hasta 1846 con el anterior D. Timoreo Blanco, capitalizado en 5.000 rs. 18 mrs. y tasado en 9.360 rs.

1.º quíñon de 2 tierras de 5 fanegas, que término de Sahagun perteneció á la fábrica de S. Lorenzo de la misma Villa, lleva Santos Carrera hasta 1846 en 508 rs., tasado en 7.500 rs., capitalizado en 15.240 rs.

2.º id. de un huerto de una fanega 3 celemines, que lleva el mismo hasta id. en 290 rs., tasado en 3.330 rs., capitalizado en 8.700 rs.

3.º id. de 6 tierras de 10 fanegas 2 celemines, una viña y $\frac{1}{2}$ higuadas y dos barreras de 2 fanegas que lleva Francisco Correa hasta id. en 410 rs., tasado en 7.625 rs., capitalizado en 12.300 rs.

4.º id. de una hera en las de S. Sebastian de 9 celemines, que lleva Miguel Conde hasta id. en 86 rs., tasado en 600 rs., capitalizado en 2.580 rs.

CLERO REGULAR.

1.º quíñon de 36 tierras de 47 fanegas, que término de Juara y Villalmán perteneció al convento Dominicos de Trianos, lleva Dionisio del Rio por 8 fanegas de trigo, 9 fanegas y 6 celemines de centeno, tasado en 4.655 rs., capitalizado en 11.143 rs. 8 mrs.

2.º id. de 17 tierras, y 2 prados de 34 fanegas, y lleva Felipe Fernández por 8 fanegas 2 celemines y 3 cuartillos de trigo, tasado en 4.120 rs., capitalizado en 10.383 rs. 31 mrs.

3.º id. de 25 tierras de 31 fanegas y un celemin, lleva Hilario Fernandez por 5 fanegas 9 celemines y un cuartillo de trigo, tasado en 2.875 rs., capitalizado en 7.246 rs. 12 mrs.

4.º id. de 28 tierras de 29 fanegas 9 celemines que lleva Francisco Estrada en 7 fanegas de trigo y 6 fanegas 6 celemines de centeno, tasado en 2.490 rs., capitalizado en 8.814 rs. 26 mrs.

Partido de la Vecilla.—Clero Secular.

5 tierras de 8 fanegas 8 celemines, y 3 prados de 9 fanegas, que término de la Robía pertenecieron á la colegiata de S. Isidro de esta ciudad, lleva Santiago Rodriguez hasta 1846

por 240 rs., tasadas en 7.260 rs., capitalizadas en 7.200 rs.

8 tierras de 13 fanegas, y 4 prados de $17\frac{1}{2}$ carros de yerba, que término de Mata de la Riba pertenecieron á la M. E. de esta ciudad, lleva D. Joaquín Florez hasta id. en 18 fanegas centeno, capitalizadas en 10.800 rs., tasadas en 13.040 rs.

Partido de la Bañeza.

1.^{er} quínon de 29 tierras de 29 fanegas 6 celemines, y un huerto de 2 celemines, renta 126 rs. 28 mrs., tasado en 2.800 rs., capitalizado en 3.804 rs. 26 mrs., que término de Huerga de Frailes perteneció á su fabrica.

2.^o id. de 37 tierras de 51 fanegas 3 celemines, renta 131 rs. 12 mrs., tasado en 2.900 rs., capitalizado en 3.940 rs. 22 mrs.

3.^o id. de 26 tierras de 35 fanegas y 2 celemines, y un prado de $\frac{1}{2}$ carro de yerba, renta 130 rs. 16 mrs., tasado en 2.880 rs., capitalizado en 3.913 rs. 15 mrs.

4.^o id. de 44 tierras de 32 fanegas 3 celemines, renta 126 rs. 12 mrs., tasado en 2.790 rs., capitalizado en 3.791 rs. 5 mrs. que con los anteriores lleva D. Toribio Iglesias.

Partido de Astorga.

1.^{er} quínon de 10 tierras de 6 fanegas un celemin y 2 cuartillos, y 2 prados de un carro de yerba, que término de Quintanilla de Sollamas perteneció al Cabildo catedral de Astorga, renta 19 fanegas 9 celemines 3 cuartillos de centeno, tasado en 12.750 rs., capitalizado en 11.896 rs. 12 mrs.

2.^o id. de 9 tierras de 6 fanegas 8 celemines y 2 cuartillos, y 2 prados de uno y $\frac{1}{2}$ carros de yerba, renta 16 fanegas 2 celemines un cuartillo de centeno, tasado en 10.400 rs., ca-

pitalizado en 9.703 rs. 22 mrs., que con el anterior llevan José y Bernardo Diez hasta 1850.

22 tierras de 12 fanegas 2 celemines, que término de Val de S. Roman pertenecieron á la rectoría de la parroquia de S. Bartolomé de Astorga, lleva Felipe Miguez hasta 1846 en 320 rs. anuales, tasadas en 3.050 rs. capitalizadas en 9.600 rs.

- Partido de Leon.

9 tierras de 6 fanegas 4 celemines, 5 prados de 2 fanegas 7 celemines y 3 viñas de 4 y $\frac{1}{2}$ cuartejones, que término de S. Miguél del Camino y Quintana pertenecieron á la rectoría del primero, rentan 50 rs. hasta el año de 1846 en cada uno, tasadas en 1.840 rs., capitalizadas en 1.500 rs.

Una casa de Misericordia término de esta ciudad su figura de 3 trapecios con 1.124 pies de superficie que perteneció á la colegiata de S. Isidro de la misma, lleva doña María Eugenio Herrero en 440 rs., ha sido capitalizada en 9.900 rs., y retasada en 6.210 rs. que servirán de tipo.

Otra casa calle de S. Pelayo núm. 7 consta de piso bajo y principal de figura de tres cuadriláteros con 2.768 pies que perteneció al Cabildo catedral de esta ciudad renta 320 rs. hasta 1844, ha sido capitalizada en 7.200 rs. y retasada en 5.412 rs. su tipo.

Otra casa calle de la Cascalería núm. 4 que perteneció á dicho Cabildo, consta de piso bajo y principal de figura de un pentágono de 1.915 pies, renta 340 rs. ha sido capitalizada en 7.650 rs. y retasada en 5.336 rs.

Lo que se anuncia al público para que los que gusten interesarse en su compra concurren á los sitios y horas señalados. Leon 1.^o de Abril de 1844. — Ricardo Mora Varona.